

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL A JORNADA COMPLETA, PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR(A) FAB LAB

Copiapó, 14 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 415

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

La Resolución Exenta N°134 de 18 de noviembre de 2019 Registro H, que "Regulariza y Aprueba Convenio de Subsidio entre la Universidad de Atacama y CORFO, para la Ejecución del Proyecto Denominado FIUDA 2030, Código 18EN12-106198.

El Ord. n° 199/2022, de la contraloría Interna de la Universidad, en virtud del cual devuelve sin tramitar proyecto de resolución exenta n° 285 por lo que allí se señala.

El Ordinario N° 37/2022, de parte del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, dirigido a la Jefa del Departamento de Recurso Humanos, en virtud del cual solicita la aprobación y publicación del llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de Coordinador(A) FABLAB.

El Ord. n° 424/2022, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos dirigido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante la cual solicita su V°B° presupuestario para efectuar la confección del llamado a presentar antecedentes solicitud por Ord. 37/2022 antedicho.

El Ord. n° 582/2022, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual solicita visto bueno a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

El Ord. n° 226/2022, de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, mediante la cual indica que no existen recursos comprometidos con aquella vicerrectoría por lo cual no habría impedimento en la contratación solicitada.

El Ord. N° 644, de 25 de noviembre de 2022, del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en virtud del cual otorga visto bueno presupuestario.

RESUELVO:

1°. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación transitoria de un profesional a jornada completa, para proveer el cargo de "**COORDINADOR (A) FAB LAB**", según las siguientes características:

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Corfo y la Universidad de Atacama, suscriben convenio para el desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO – NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030 REGIONES ", FIUDA 2030, Código 18EN12-106198.

Para la correcta ejecución de los objetivos planteados en el proyecto, se llama a presentar antecedentes para la contratación transitoria de un profesional a jornada completa, para proveer el cargo de "**COORDINADOR (A) FAB LAB**".

1.- Antecedentes Generales



Objetivo General del Proyecto: Generar estrategias de desarrollo en los campos de la minería, la energía y la sostenibilidad en programas de pregrado y postgrado conjuntos y articulados, ofreciendo como objetivo un capital humano de clase mundial, con un enfoque en I + D + i + e (Investigación + Desarrollo + Innovación + Emprendimiento) para el desarrollo de la Región de Atacama.

Objetivo del llamado: Contratar profesional titulado de una carrera profesional del área de la Ingeniería, diseño industrial o carrera afín de a lo menos 8 semestres, ideal con experiencia demostrable en tecnologías y herramientas de fabricación digital, tales como el uso de softwares, desarrollo de prototipos y productos de base científica, con temáticas relevantes como diseño y fabricación de partes y piezas, matricería, robótica, mecatrónica entre otros, quien deberá apoyar al Encargado del Centro i+e del Eje de Comercialización de tecnologías y emprendimiento de base tecnológica en la ejecución de las actividades que permitan la consecución de los objetivos planteados por el proyecto.

2.-Requisitos de postulación

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el Artículo 12 de la Ley n°18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702)

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a. Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser Director(a), Administrador(a), representante o Socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de Consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

- **Título:** Profesional Titulado de Diseñador Industrial.

- **Especialización:** Deseable contar con algún curso de especialización en el uso de fresadoras CNC, impresoras 3D y/o Arduino. Manejo de software de diseño tales como Autodesk Inventor o Fusión 360.

- **Experiencia y Conocimientos:** Mínimo 3 años de experiencia en el uso de tecnologías y herramientas de fabricación digital con experiencia práctica en proyectos de electrónica, robótica o mecatrónica. Realización de talleres, mentorías o relatorías de fabricación digital, fabricación de piezas o partes con distintos materiales.

- **Otras competencias:** Manejo de herramientas computacionales a nivel avanzado, manejo de office, conocimientos en temáticas como energía, sustentabilidad, minería y medio ambiente, capacidad de trabajar en equipo y generar buenas relaciones interpersonales. Proactivo, propositivo y creativo. Motivación para aprender de manera autónoma y compartir conocimiento con otros.

3.-Funciones/Productos a desarrollar

- Funciones Generales:

- Encargado (a) del funcionamiento del Fab Lab del Centro de i+e, responsable de promover el uso de máquinas y equipos



para el desarrollo de prototipos y/o productos mínimos viables, enseñando el correcto uso de las tecnologías y herramientas de fabricación digital.

- Funciones Específicas:

- Profesional a cargo de supervisar el uso de equipos, maquinaria, instrumentos y herramientas de los espacios del centro de i+e y Fablab.
- Validar el listado de máquinas, equipos y tecnologías para la habilitación del Fab Lab en el Centro de i+e de FIUDA2030.
- Coordinar protocolos de uso y gestión de mantención del equipamiento, de acuerdo con condiciones técnicas, estructurales y logísticas, del Centro de i+e de FIUDA2030.
- Desarrollar Talleres/mentorías para el correcto uso de las máquinas, equipos y tecnologías disponibles en el Fab Lab, así como de robótica, fabricación digital, matricería, fabricación de partes y piezas con diversos materiales, según corresponda.
 - Elaborar estrategias de contenido de maquetación digital para elementos de difusión que sean requeridos para comunicar las actividades y servicios prestados por el Centro de i+e de FIUDA2030, para posicionarlo como núcleo en la comunidad Universitaria y regional.
- Apoyar organización y planificación actividades de i+e en espacios de cowork, Fablab y entorno del Centro de i+e, con foco en la difusión e integración en el entorno universitario.
- Apoyar proyectos que se lleven a cabo en el Centro de i+e, mediante tutoría directa y/o articulación de mentorías externas, para acompañar el desarrollo de los proyectos.

4.-Condiciones del Servicio

- Tipo de contrato: Jornada completa, Contrato a contrata.
- Remuneración Nivel C-9 de escala de remuneraciones Universidad de Atacama.
- Duración del contrato: Desde la culminación del proceso de selección hasta el 31 de Diciembre del 2023 renovable anualmente hasta el término del proyecto.
- Jornada de Trabajo: 44 horas semanales, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).

5.-Antecedentes requeridos para postular

- Currículum Vitae
- Copia de Certificados de título, cursos, otros
- Copia de Carné de Identidad (sólo para Chilenos)
- Copia de Carné de Identidad o Visa (sólo para extranjeros)

*El Título profesional, otorgado por una Universidad reconocido por el Estado u otorgado por una Universidad extranjera reconocido o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

*Para la contratación del/la postulante seleccionado/a se exigirá el certificado de titulación original.

6.-Postulación

- Quienes deseen postular al cargo de "COORDINADOR (A) FAB LAB" deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso a:
dante.carrizo@uda.cl colocar en el asunto: **COORDINADOR (A) FAB LAB.**

Además, deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso en la oficina de Partes de la Universidad de Atacama, cuya dirección es la siguiente: Avenida Copayapu N° 485, Copiapó, en sobre cerrado con la siguiente caratula:

OFICINA DE PARTES
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.
Av. Copayapu N° 485, Copiapó.
Postulación "Coordinador Fab Lab".

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROCESOS

- Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de documentación requerida.
- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado
- El llamado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, sin expresión de causa.



- **Nota:** No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N°18.575

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo requerido.
- Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- La evaluación de los candidatos se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

1. **Etapa Evaluación de Admisibilidad:** según documentación presentada por el o la postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si ___	No ___
Copia Carnet de identidad	Si ___	No ___
Copia de Certificado de Título	Si ___	No ___
ADMISIBLE:	Si ___	No ___

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a presentación de antecedentes; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

A través de una "Entrevista Técnica" los candidatos que son declarados como admisibles, les serán aplicados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación:

1. **Conocimientos técnicos:** Corresponde a la evaluación de conocimientos generales y específicos requeridos y deseables sobre los temas indicados en el perfil.
2. **Evaluación Personal:**
 - **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta a o el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
 - **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.
 - **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.).

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, para determinar la selección del postulante.

EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:

Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
1. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
<i>Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)</i>		
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)		
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20 pts.)		
3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.)		✓
2. EVALUACIÓN PERSONAL		
<i>Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos)</i>		
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.)		
2. La expresión verbal medianamente adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (15 pts.)		
3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (20 pts.)		



4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (30 pts.)		
Motivo de postulación. (Máximo 20 puntos)		
1. La motivación para postular no asegura estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.)		
2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.)		
3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo requerido (20 pts.)		
Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	80	

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes	30	12	2022
Fecha límite estimado de Entrevistas personales	06	01	2023
Fecha estimada entrega de los resultados del llamado	13	01	2023
Fecha estimada de inicio labores (Previa ratificación por Corfo y celebración del contrato)	06	03	2023
Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información			
Sr. Dante Carrizo Moreno, Director Proyecto Facultad de Ingeniería , Dante.carrizo@uda.cl			
No se responderán consultas de ningún tipo que sean recibidas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.			

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/grg.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- Director de FIUDA 2030
- Archivo Institucional

VISO
16 DIC 2022
CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA